

Corporación Local: Diputación Provincial de Málaga.  
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Benamocarra.  
Subvención Consejería: 233.807,86 €.  
Aplicaciones presupuestarias: 01.1900.01.00.766.00.31G.9/31.1900.01.00.766.00.31G.5.2006 y 31.1900.01.00.766.00.31G.6.2007.

Corporación Local: Diputación Provincial de Málaga.  
Objeto del Convenio: Construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Ojén.  
Subvención Consejería: 100.000,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.  
Subvención Consejería: 10.111,48 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.  
Subvención Consejería: 3.048,31 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Lebrija.  
Objeto del Convenio: Reforma del Centro Social Polivalente «Blas Infante».  
Subvención Consejería: 23.798,41 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Lebrija.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.  
Subvención Consejería: 1.476,33 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Utrera.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.  
Subvención Consejería: 2.255,04 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Carmona.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.  
Subvención Consejería: 19.723,72 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Patronato Municipal para el Bienestar Social de Coria del Río.  
Objeto del Convenio: Equipamiento del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.  
Subvención Consejería: 10.799,92 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Corporación Local: Ayuntamiento de Sevilla.  
Objeto del Convenio: Equipamiento de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de las Zonas de Trabajo Social Sur, Macarena, Casco Antiguo y San Pablo.  
Subvención Consejería: 36.000,00 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.17.00.760.00.31G.9.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública las ayudas de carácter excepcional que se citan.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las ayudas de carácter excepcional relacionadas a continuación. Dichas subvenciones se conceden al amparo de lo dispuesto en los artículos 104 y 107 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Entidad beneficiaria: Asociación Familia Vicenciana.  
Objeto de la subvención: Equipamiento del Centro de Acogida para Marginados sin Hogar «Miguel de Mañana» de Sevilla.  
Subvención Consejería: 31.068,76 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.780.00.31G.1.

Entidad beneficiaria: Federación de Asociaciones Culturales Cristianas de Andalucía.  
Objeto de la subvención: Construcción de un Centro Social Polivalente en Córdoba.  
Subvención Consejería: 113.510,04 €.  
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.780.00.31G.1.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública addenda al Convenio de Colaboración suscrito el día 15 de diciembre de 2003 entre la Consejería y la Diputación Provincial de Córdoba para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Aguilar de la Frontera.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a la ampliación de la ayuda económica concedida a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para la construcción del Centro de Servicios Sociales Comunitarios de Aguilar de la Frontera. La cuantía subvencionada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la citada ampliación asciende a 111.180,00 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.19.00.01.00.766.00.31G.9 y 3.1.19.00.01.00.766.00.31G.5.2006.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la colocación en el tablón de anuncios de la Consejería, de las solicitudes desestimadas relativas a construcción, reforma y equipamiento de centros para la prestación de los servicios sociales comunitarios, al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2005.*

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de 16 de febrero) se regulan y convocan, entre otras, subvenciones a Corporaciones Locales para proyectos de cons-

trucción, reforma o equipamiento de Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Centros de Servicios Sociales Polivalentes y Centros de Acogida para Marginados sin Hogar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.4 de la citada Orden, se hace público que a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía estará disponible en el tablón de anuncios de la Consejería, durante un período de treinta días naturales, la relación de solicitudes desestimadas relativas a construcción, reforma y equipamiento de centros para la prestación de servicios sociales comunitarios.

Sevilla, 8 de febrero de 2006.- La Directora General, Purificación Causapié Lopesino.

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.11.46701.31E.6.).

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

#### A N E X O

Expediente: 321-2005-11-0000019.  
Entidad: Ayuntamiento de Los Barrios.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Los Barrios (Cádiz).  
Cantidad: 4.600,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000020.  
Entidad: Ayuntamiento de los Barrios.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Los Barrios (Cádiz).  
Cantidad: 3.400,00 euros.

Expediente: 321.2005-11-0000044.  
Entidad: Ayuntamiento de Villamartín.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Villamartín (Cádiz).  
Cantidad: 3.300,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000046.  
Entidad: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Villamartín (Cádiz).  
Cantidad: 3.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000058.  
Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Alcalá de los Gazules (Cádiz).  
Cantidad: 3.500,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000060.  
Entidad: Ayuntamiento de El Bosque.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: El Bosque (Cádiz).

Cantidad: 3.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000061.  
Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Cantidad: 6.900,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000063.  
Entidad: Ayuntamiento de Grazalema.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Grazalema (Cádiz).  
Cantidad: 3.725,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000068.  
Entidad: Ayuntamiento de San Roque.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: San Roque (Cádiz).  
Cantidad: 3.451,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000088.  
Entidad: Ayuntamiento de Ubrique.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Ubrique (Cádiz).  
Cantidad: 3.000,00 euros.

Expediente: 321-2005-11-0000092.  
Entidad: Ayuntamiento de Conil.  
Denominación: Subv. Inst. Menores y Familia Públicas Cap. IV.  
Localidad: Conil de la Frontera (Cádiz).  
Cantidad: 3.500,00 euros.

Cádiz, 1 de diciembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCION de 12 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

Mediante la Orden de 1 de febrero de 2005, BOJA núm. 33, de 16 de febrero de 2005, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de atención al Programa de Atención a la Infancia.

(Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.18.11.78100.31E.5.)

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado; de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2005, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

(APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 0.1.19.00.18.11.78100.31E.5.)

PROGRAMA Y CREDITO PRESUPUESTARIO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	CANTIDAD
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/003	ASOC. AMAS DE CASA CONS Y USUARIOS C.A.S.E. "VIRGEN DE LA PAZ"	10.182,49 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/004	ASOC. AMAS DE CASA CONS Y USUARIOS C.A.S.E. "VIRGEN DE LA PAZ"	13219,51 €
PRIMERA INFANCIA REFORMA	320/2005/11/033	NOEMI MARIA MARTINEZ GALLARDO C.A.S.E. "EL CHURUMBEL"	19.119,00 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/029	ASOC. SECR. PRO-SUBURBIOS C.A.S.E. "LA GRANJA"	16.615,32 €
PRIMERA INFANCIA EQUIPAMIENTO	320/2005/11/009	REVERENDAS SIERVAS DE LOS POBRES C.A.S.E. "STA. M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES	3.494,45 €

Cádiz, 12 de diciembre de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.